



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 124 -2020-GGR-GR PUNO

09 OCT. 2020

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3662-2020-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 182-2017-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

Que, con Informe N° 119-2020-SSP/SGSP/GRP de fecha 25 de setiembre del 2020, el Supervisor del Proyecto, menciona que la Ampliación de Plazo N° 01 es por 144 días calendarios, desde el 01 de junio hasta el 22 de octubre del 2020; y

Estando al Oficio N° 122-2020-GR-PUNO/P.E.PRADERA/D.E. de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial PRADERA, Informe N° 119-2020-SSP/SGSP/GRP del Supervisor del Proyecto Informe N° 615-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por ciento cuarenta y cuatro (144) días calendarios, desde el 01 de junio hasta el 22 de octubre del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

